

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2019-2022
(FORMULARIO A0)**

MINISTERIO	Ministerio de Bienes Nacionales
-------------------	---------------------------------

Ley Orgánica o Decreto que lo rige
Ley N°3.274 promulgada el 25 de marzo de 1980, fija Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales. Decreto N°386, promulgado el 16 de julio de 1981, define el Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales

Misión del Ministerio:
Define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.
Realizar una gestión intencionada y eficiente del patrimonio territorial de todos los chilenos, administrando y disponiendo propiedades fiscales en función de las necesidades de las personas, para promover la actividad económica y el empleo, priorizando proyectos de energías renovables no convencionales, turísticos, y otros de interés país; en concordancia con las aptitudes y potencialidades de uso del territorio fiscal, y la necesaria conservación del patrimonio natural y cultural contenido en éste.

Ámbitos de Acción:	
Corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor derivadas del Programa de Gobierno y el Mensaje Presidencial del 1 de junio.	
Número	Descripción
1	Programas de regularización de títulos de dominio.
2	Catastro multidimensional de la propiedad fiscal.
3	Políticas de ordenamiento territorial en propiedad fiscal
4	Apoyar y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, gestionando las solicitudes de inmuebles fiscales para el desarrollo comunitario y el emprendimiento
5	Plan nacional de puesta en valor y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial.
6	Gestión y normalización de asentamientos irregulares en propiedad fiscal.
7	Uso de inmuebles fiscales para la implementación de proyectos urbanos y desarrollo comunitario.
8	Modernizar los sistemas de información tanto para el ministerio mismo, como para otros ministerios y la ciudadanía.

Objetivos Estratégicos del Ministerio:	
Son la expresión de los logros que se espera que el Ministerio y sus Servicios alcancen en el mediano plazo (próximos 4 años).	
Número	Descripción
1	Promover el mejor uso de la propiedad fiscal, como apoyo al desarrollo productivo y la implementación de las políticas públicas del Estado.
2	Regularizar la pequeña propiedad raíz particular, con énfasis en tierras con ocupación indígena y las solicitudes de mayor antigüedad.

3	Mejorar la gestión de la información de los bienes fiscales, manteniendo un catastro actualizado.
4	Liderar el desarrollo de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile, desarrollando políticas, planes, normas y estándares, que faciliten la coordinación entre instituciones, generando un sistema de información completo.
5	Modernizar la gestión institucional mediante la implementación de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.